

Expediente 1/2020

AP-21-2020
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 16 de enero de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

" Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Firmiana simplex, con nº de ID 592 situado en la C/Pedro Salinas (AP-21-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **LESIONES GRAVES:** Rotura de raíces estructurales ocasionando la inclinación activa del árbol sobre el acerado. Previamente al fallo del anclaje, el árbol presentaba una herida longitudinal, desde la base del fuste hasta 80cm del suelo, en la que se aprecia pudrición de la madera, con probable progresión subterránea sobre el sistema radicular, mecánicamente debilitado por esta afección fúngica. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, fisiológicamente desvitalizado. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce bajo condiciones meteorológicas excepcionales, con vientos de hasta 80km/hora (Rango 9 en la Escala Beaufort) que han ejercido fuerzas extremas sobre la copa provocando la tensión y torsión de la madera, y lluvias intensas continuadas que conllevan el encharcamiento del suelo y, con ello, el debilitamiento mecánico del agarre y de la cohesión ejercida por el terreno sobre el plato radicular. No es viable la recuperación del anclaje mediante sustentación artificial."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8Jq0PFnMmGc3MHg+r7DOAQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 17/01/2020 13:50:53 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8Jq0PFnMmGc3MHg+r7DOAQ== | | |



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (21/20) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 13/01/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Pedro Salinas **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Firmiana simplex* **Nº ID:** 592
4. **P.C. (cm):** 35 **ALTURA (m):** 4 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona residencial con franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de raíces estructurales ocasionando la inclinación activa del árbol sobre el acerado. Previamente al fallo del anclaje, el árbol presentaba una herida longitudinal, desde la base del fuste hasta 80cm del suelo, en la que se aprecia pudrición de la madera, con probable progresión subterránea sobre el sistema radicular, mecánicamente debilitado por esta afección fúngica.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol joven, fisiológicamente desvitalizado.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce bajo condiciones meteorológicas excepcionales, con vientos de hasta 80km/hora (Rango 9 en la Escala Beaufort) que han ejercido fuerzas extremas sobre la copa provocando la tensión y torsión de la madera, y lluvias intensas continuadas que conllevan el encharcamiento del suelo y, con ello, el debilitamiento mecánico del agarre y de la cohesión ejercida por el terreno sobre el plato radicular. No es viable la recuperación del anclaje mediante sustentación artificial.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

